

V I S T O S :

*1) Las facultades que me confiere la ley 18695, sobre Municipalidades y sus modificaciones. 2) Lo dispuesto en la Ley 18778/89 y sus posteriores modificaciones, que establecen el subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. 3) Lo dispuesto en la Ley 19949 de 2004 que dio origen al Sistema Chile Solidario. 4.- Lo dispuesto en el decreto Exento 15 de fecha 10-01-2014 de ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales para el Subsidio de Agua Potable para el año 2014. 5.- Resolución Exenta 1600 del 24 de noviembre del 2008, de la Contraloria General de la Republica. 6 Lo dispuesto 1305/2012 del 06 de diciembre del 2012 asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Parral.

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1	00000000320-4	1	ALFARO	GONZALEZ	RAMON EUGENIO	15158162	6	1397	01/03/2015	PJE.2 VILLA LA CASCADA	433,6
1	00000000206-2	2	SALVO	SEPULVEDA	DOLORES DEL CARM	4977605	1	1397	01/03/2015	REMULCAO	447,2

ANOTESE, COMUNIQUESE. PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/PPR/1111/vvp.
DISTRIBUCION

1. Comité A.P.R. Los Carros - Villa Rosa
- 2.-Cooperativa A.P.R. Catillo.
- 3.- Comité A.P.R. Digua San Alejo.
- 4.- Comité A.P.R. Remulcao.
- 5.-Comité A.P.R Palma Rosa.
- 6.- Comité A.P.R Villa Reina.
- 7.-Direccion Adm. Y Finanzas I. Municipalidad Parral.
- 8.- Archivo DIDECO.
- 9.-Archivo Of. Partes I. Municipalidad de Parral.
10. Archivo Of. S.A.P.R.